

**ACTA N.º 2 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA Y
CALIFICACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO**

EXPEDIENTE:	CONTR 2026 231501	(229/ISE/2026/JA)
OBJETO:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE JAÉN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. DESTINO JAÉN (CEIP/IES). RUTAS PTE LA SIERRA-PTE JONTOYA/ENTRECAMINOS	
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:	PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.	
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO):	138.023,34 €	
Porcentaje e importe de IVA:	No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994). 0€	
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:	138.023,34 €	
VALOR ESTIMADO:	138.023,34€	

ASISTENTES:

Presidenta:

Rosario Ramiro Ortega, Administradora de la Gerencia Provincial de Jaén.

Secretaria:

Ana B. Rodríguez Cuenca, Gestora de la Gerencia Provincial de Jaén.

Vocales:

Fernando Michoa García, Representante de Asesoría Jurídica.

Diego González Borrero, Representante de Control Interno.

Con la presencia de todos los asistentes de la Mesa de Contratación arriba referenciados a través de Zoom,

En Jaén, siendo las 10:30 horas del día 11 de agosto de 2026 se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, una vez vencido el plazo de subsanación concedido, a la apertura, examen y calificación de la documentación de subsanación presentada a través de la Plataforma de Contratación SIREC con motivo de la adjudicación del contrato mencionado convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, la Presidencia de la Mesa informa que la fecha límite del plazo de presentación de subsanaciones fue el día 10 de agosto de 2026 a las 23:59 horas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	12/08/2026	
	ANA BELEN RODRIGUEZ CUENCA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5U7PGKWEDSEBKTYUVBGSETY57	PÁG. 1/2	

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acredita la persona licitadora que ha presentado la documentación requerida.

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	REGISTRO SIREC
B23804628	MONTIJANOBUS SOCIEDAD LIMITADA	0	22/07/2026 22:44:55

La totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en la plataforma Sirec-Portal de Licitación Electrónica, las Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) firmadas por los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a los distintos actos celebrados por ésta, para conocimiento y comprobación por la persona titular de la Secretaría.

A continuación se procede, al descryptado y apertura de la subsanación de la documentación requerida de aquella persona licitadora cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

NIF	PERSONA LICITADORA	LOTE	ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN APORTADA
B23804628	MONTIJANOBUS SOCIEDAD LIMITADA	0	No Subsana correctamente la documentación requerida. Aporta la misma DRU que aportó en el sobre único electrónico

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda la **EXCLUSIÓN** a la licitación de la empresa MONTIJANOBUS SOCIEDAD LIMITADA ANTONIO LÓPEZ ÁLVAREZ-B23804628, por no subsanar correctamente la documentación requerida.

Dado que no existen más ofertas presentadas para la adjudicación de este contrato, la Mesa de Contratación PROPONE al Órgano de Contratación la DECLARACIÓN DE DESIERTO de este expediente de contratación CONTR 2026 231501.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:55 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROSARIO RAMIRO ORTEGA	12/08/2026	
	ANA BELEN RODRIGUEZ CUENCA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5U7PGKWEDSEBKYUVBGSETY57	PÁG. 2/2	